

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2955

**COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
HUMANO**

Impreso el día 28 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 9 de octubre de 2007

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre casos de mortalidad causada por desnutrición y tuberculosis durante el año 2007 y otras cuestiones conexas. **Binner, Sesma, Augsburgers, Zancada y Di Pollina.** (3.979-D.-2007.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Binner, de la señora diputada Sesma, de la señora diputada Augsburgers, del señor diputado Zancada y del señor diputado Di Pollina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el pedido de informes sobre casos de mortalidad causados por desnutrición y tuberculosis en el transcurso del año 2007 en comunidades indígenas del norte argentino y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

Cristian A. Ritondo. – Elsa S. Quiroz. – Hugo R. Acuña. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Eduardo L. Galantini. – Mercedes Marcó Del Pont. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan H. Silvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos oficiales correspondientes, acerca de los siguientes puntos:

1. Si se ha tomado conocimiento de casos de mortalidad causados por desnutrición y tuberculosis, en el curso del corriente año. En caso afirmativo, informe cantidad, causas, edades, lugar y fecha de las defunciones a causa de las mencionadas endemias que afectan a gran parte de la población más pobre y en especial a las comunidades indígenas de las provincias del norte argentino.

2. Qué investigaciones se han implementado y qué medidas se han adoptado para aportar soluciones preventivas y asistenciales que garanticen el pleno ejercicio de los derechos a la salud y a una vida digna para las comunidades indígenas de nuestro país y en particular, para las comunidades que habitan en el Impenetrable chaqueño.

3. Si existen relevamientos que den cuenta del estado nutricional y de las condiciones sanitarias, de toda la población en riesgo a contraer desnutrición y tuberculosis, que complementen la evaluación realizada por la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud cuyo objetivo incluyó a niños de hasta 5 años, mujeres de 10 a 49 años y embarazadas.

4. Asimismo, informe sobre el grado de accesibilidad al sistema de salud, evaluación del funcionamiento de programas sociales y registro de otras enfermedades prevalentes, entre otros puntos.

5. Cuáles son los programas destinados a la erradicación y tratamiento de la desnutrición y la tuberculosis. Detalle sus características, presupuesto acordado y grado de ejecución.

6. Si se han llevado a cabo acciones articuladas entre las áreas de salud, promoción social y educación. En caso afirmativo, detalle su metodología de implementación, alcance y resultados.

Hermes J. Binner. – Silvia Augsburgers. – Eduardo Di Pollina. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.

* Artículo 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Binner, de la señora diputada Sesma, de la señora diputada Augsburguer, del señor diputado Zancada y del señor diputado Di Pollina, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el pedido de informes sobre casos de mortalidad causados por desnutrición y tuberculosis en el transcurso del año 2007 en comunidades indígenas del Norte Argentino; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación.

Cristian A. Ritondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

De acuerdo con el análisis expuesto en el informe del PNUD sobre desarrollo humano 2005, la región del noroeste y la del nordeste del país presentan los menores índices de desarrollo humano y mayor retraso relativo del país: un cuarto de los hogares tiene necesidades básicas insatisfechas, nivel que duplica la media nacional.

Los niveles de mortalidad infantil, por mencionar uno de los indicadores más preocupantes, son los más altos de la Argentina. El promedio para el territorio mencionado en conjunto supera el 22 por mil nacidos vivos (22‰ n.v.), mientras que el promedio nacional alcanza a 16,8 por mil (16,8‰ n.v.). La región también se caracteriza por tener los peores índices relativos de analfabetismo de la población

de más de diez años de edad. Estos índices duplican los valores promedio nacionales.

La población indígena en nuestro país se ha visto especialmente discriminada, porque tiene los peores índices relevados. Sostiene el informe de desarrollo humano citado que “del total de hogares con integrantes indígenas, el 23,5 % presenta necesidades básicas insatisfechas versus el 13,8 % en hogares en los que ninguna persona se reconoció perteneciente o descendiente de indígenas. La degradación del medio ambiente, el empobrecimiento de los suelos, la escasez de agua, la asistencia médica insuficiente, la carencia de medios de transporte y comunicación y servicios educativos deficitarios son algunos de los factores que privan de una vida digna a los pueblos indígenas del país”¹.

Hemos recibido con enorme preocupación la noticia de la muerte de cinco personas adultas en menos de un mes por causas de desnutrición y tuberculosis, endemias que afectan a gran parte de la población más pobre, y en especial a las comunidades indígenas.

La crítica situación en la que viven exige la urgente implementación de medidas sanitarias de prevención y asistencia que aseguren la salud y la propia vida a todos los miembros de las comunidades indígenas que requieren una alimentación sana, condiciones de vivienda dignas que provean abrigo, descanso y cuidado en especial para los niños, niñas y jóvenes.

Por ello, solicitamos el tratamiento urgente del presente pedido de informes.

*Hermes J. Binner. – Silvia Augsburguer. –
Eduardo Di Pollina. – Laura J. Sesma.
– Pablo V. Zancada.*

¹ Informe Desarrollo Humano 2005. PNUD. Pág.83.